

MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 200

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-9079 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 99/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000099/2019 a instancia de VERÓNICA MARTÍN BASTERRICA frente a ANTONIO LÓPEZ FRANCO, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de VERÓNICA MARTÍN BASTERRICA como parte ejecutante, contra ANTONIO LÓPEZ FRANCO como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 12.058,77 euros más 1.808,82 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANTONIO LÓPEZ FRANCO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9079

CVE-2019-9079